

**CORRECCIÓN DE ERROR DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA N° 68**

Calificación en Calle Diaz Camacho 10

Agosto 2024

FICHA CORRECCIÓN ERROR REVISIÓN DEL PGOU

Nº de CORRECCIÓN: **68**
 TÍTULO: Corrección de error
 SITUACIÓN: Tipo de suelo: Urbano
 Sector, zona: Ciudad Jardín

PLANOS QUE AFECTA:

Nº	PLANO	CORRECCIÓN
P.1.1.	Clasificación del suelo	
P.1.2.	Categorías del suelo	
P.1.3.	Usos, densidades y edificabilidades globales.	
P.1.4.	Protecciones estructurales. Edif. Arq. Vegetación.	
P.1.6.	Gestión. Áreas Reparto en Suelo Urbanizable.	
P.1.7.1.	Suelo No urbanizable	
P.1.7.2.	SNU. Protecciones Arqueológicas	
P.2.1.	Calificación, Usos y Sistemas	X
P.2.3.	Gestión, Áreas de Reparto en Suelo Urbano	
P.2.5.	Protecciones Medio Urbano. Edif. y vegetación.	
P.2.9.	Alineaciones, Alturas y Rasantes	X

NORMATIVAS, FICHAS, Y CATÁLOGOS AFECTADOS

		TÍTULO, CAPÍTULO, SECCIÓN, ARTº, FICHA, PÁGINA
M	Memoria	
N	Normativa	
F	Fichas	
C	Catálogos	

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN CORRECCIÓN:

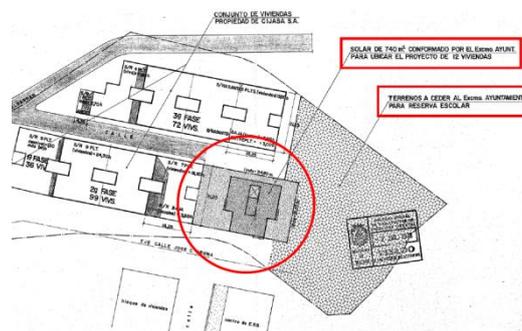
La presente corrección de error del PGOU se tramita para una parcela en la que existe un edificio situado en el nº: 10 de la Calle Diaz Camacho. Se detecta en el plano P.2.1 Calificación, usos y sistemas del PGOU 2011 de Málaga, que existen discordancias gráficas en la calificación de la parcela, como se muestra a continuación:

- En el Plano de calificación del PGOU del 1983 estaba calificado como residencial OA.
- En el PGOU del 97 la parcela se califica como equipamiento sin que conste en el plano de gestión la forma de obtención de dicho suelo ni se encuentre incluido en ningún Área de Reparto.
- En el Plano P.2.1 "Calificación, Usos y Sistemas" a escala 1/5.000 la parcela aparece como equipamiento educativo, apareciendo en dicho plano en amarillo, tanto el edificio de viviendas como el CEIP Blas Infante.

Con el objeto aclarar el origen de la calificación reflejada en los planos, se realiza el siguiente análisis histórico de la situación del suelo afectado:

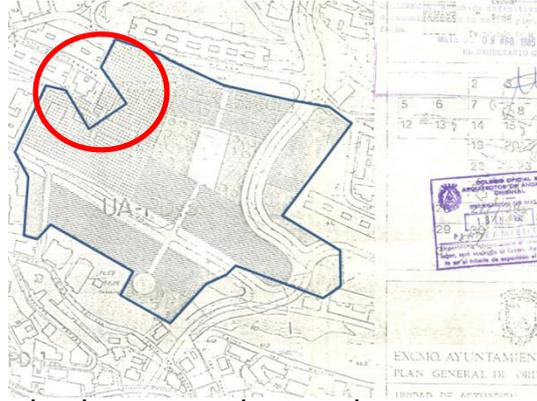
- En el año 1978 se concedió licencia sobre dicha parcela, con el expediente OM 1978/1100, para la edificación del edificio de viviendas que nos ocupa.

- En la documentación presentada para la obtención de dicha licencia se incluye el plano nº: 2, denominado "Plano de conjunto comparativo con edificaciones actuales", en el queda grafiado el solar de 740 m² delimitado por el Ayuntamiento para ubicar el proyecto del edificio, así como los terrenos a ceder al Ayuntamiento para reserva escolar.



- Con fecha 5/08/1985, en Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se aprueba definitivamente el PERI PD-3 Los Cansines.

En la delimitación del ámbito de la UA-PD.3 no se incluye el terreno ya cedido para la reserva escolar, y así mismo tampoco incluye el edificio de viviendas que nos ocupa.

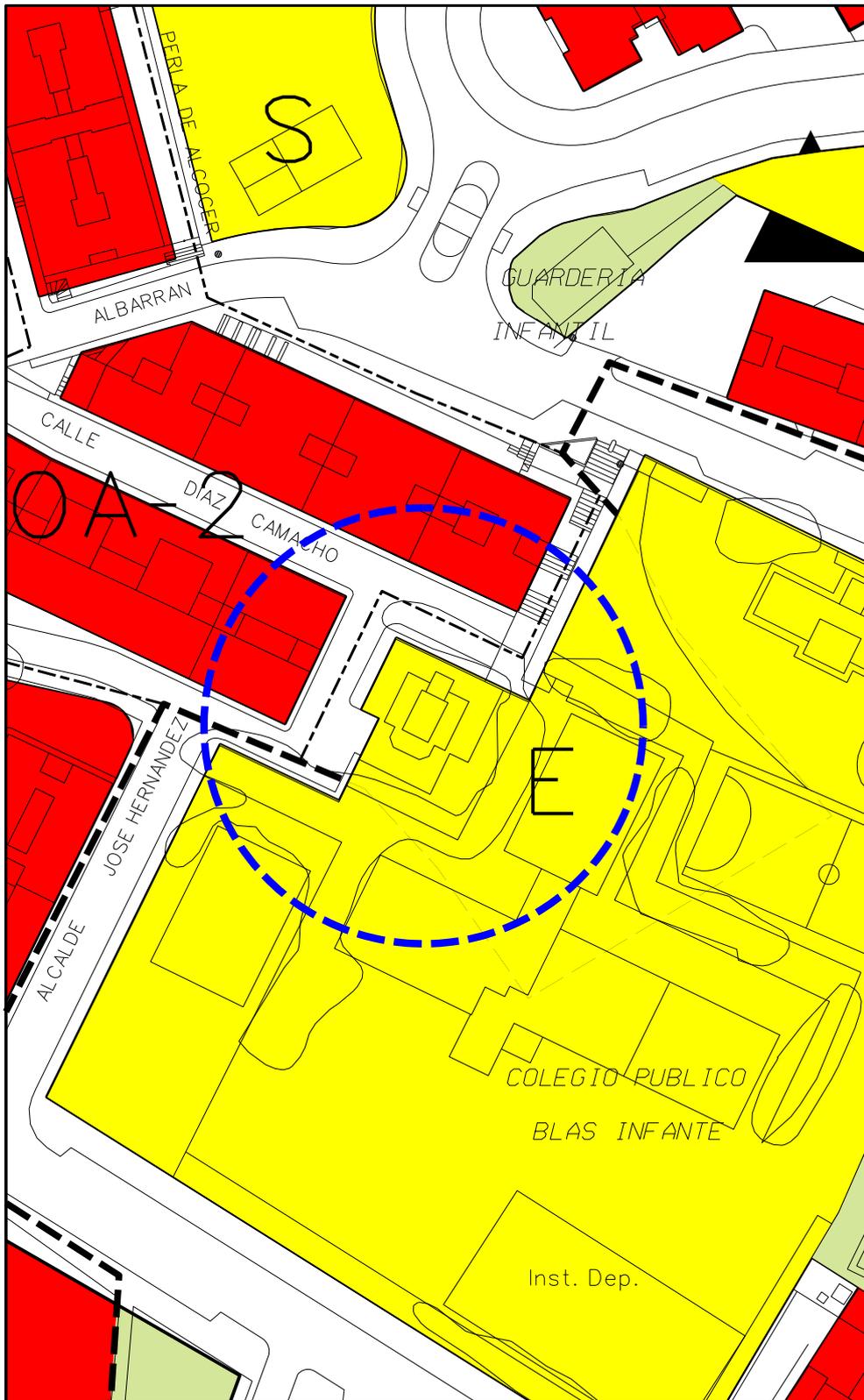


Patrimonio emite informe una vez consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Patrimonio Municipal:

En el sistema de gestión de bienes del patrimonio municipal consta el bien GIP 96311 (E-132), correspondiente al “Suelo del Colegio Público Blas Infante”, cuya coincide con la parcela catastral 3378201UF7637N, en la que no están incluidos, ni el edificio plurifamiliar de calle Díaz Camacho nº 10, ni los viales que lo circundan por el este y por el sur, y que lo separan del Colegio.

Visto lo anterior, se ha detectado una discordancia en el color del plano de calificación, en el cual se ha grafiado de equipamiento (amarillo) en lugar de residencial OA-2 (rojo) el edificio de viviendas situado en el número 10 de la calle Diaz Camacho. Discordancia que se produce en el PGOU del 97 y posteriormente es heredado por el PGOU del 2011.

A tenor de lo expuesto, se propone por ello corregir el error material consistente en grafiar de color rojo (OA-2) la parcela nº: 10 de la Calle Diaz Camacho, en el plano P.2.1. “Calificación, Usos y Sistemas”, hoja 24/35.



Correcciones de Errores PGOU 2.011

DOCUMENTO ACTUAL



Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística



DENOMINACION:

Corrección de Error en Calle Diaz Camacho 10

NUMERO:

68

PLANO:

Calificación, Usos y Sistemas

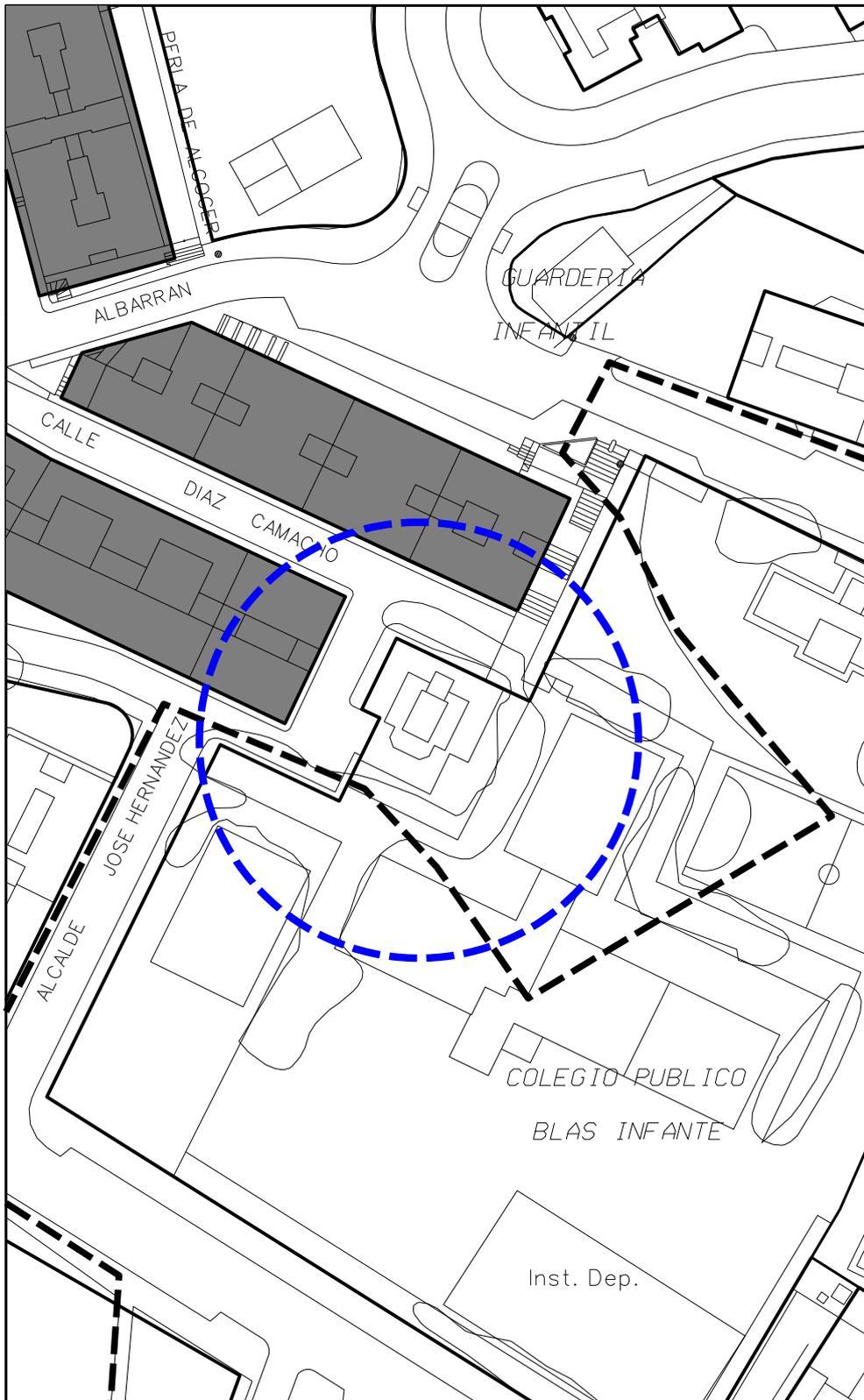
P.2.1

ESCALA: 1/1.000

REFERENCIA: PL11/2024

FECHA: Agosto 2024

ESTC27



Correcciones de Errores PGOU 2.011

DOCUMENTO ACTUAL



Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística



DENOMINACION:

Corrección de Error en Calle Diaz Camacho 10

NUMERO:

68

PLANO:

Alineaciones y Rasantes

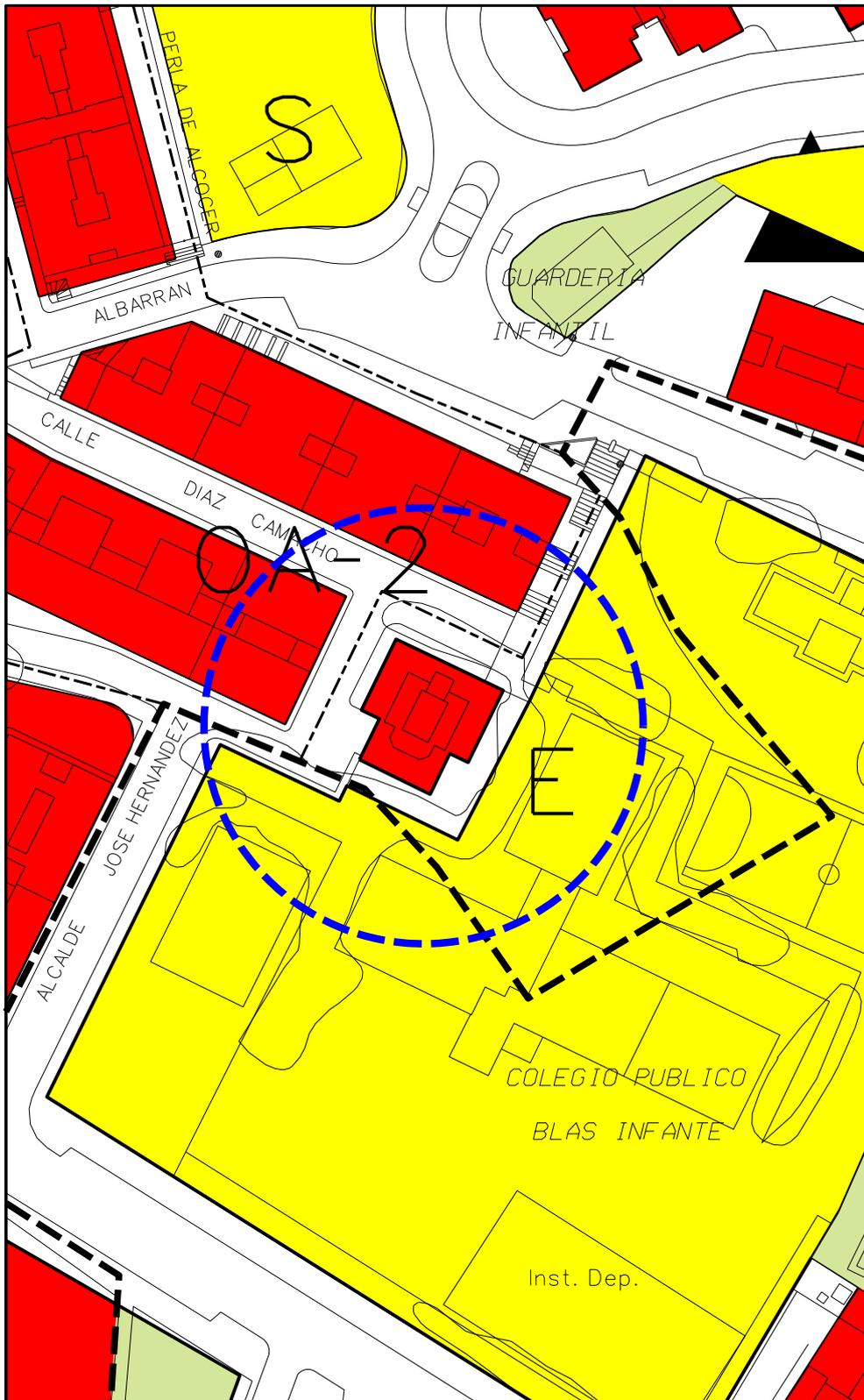
P.2.9

ESCALA: 1/1.000

REFERENCIA: PL11/2024

FECHA: Agosto 2024

ESTC27



Correcciones de Errores PGOU 2.011

CORRECCIÓN PROPUESTA



Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística



DENOMINACION:

Corrección de Error en Calle Diaz Camacho 10

NUMERO:

68

PLANO:

Calificación, Usos y Sistemas

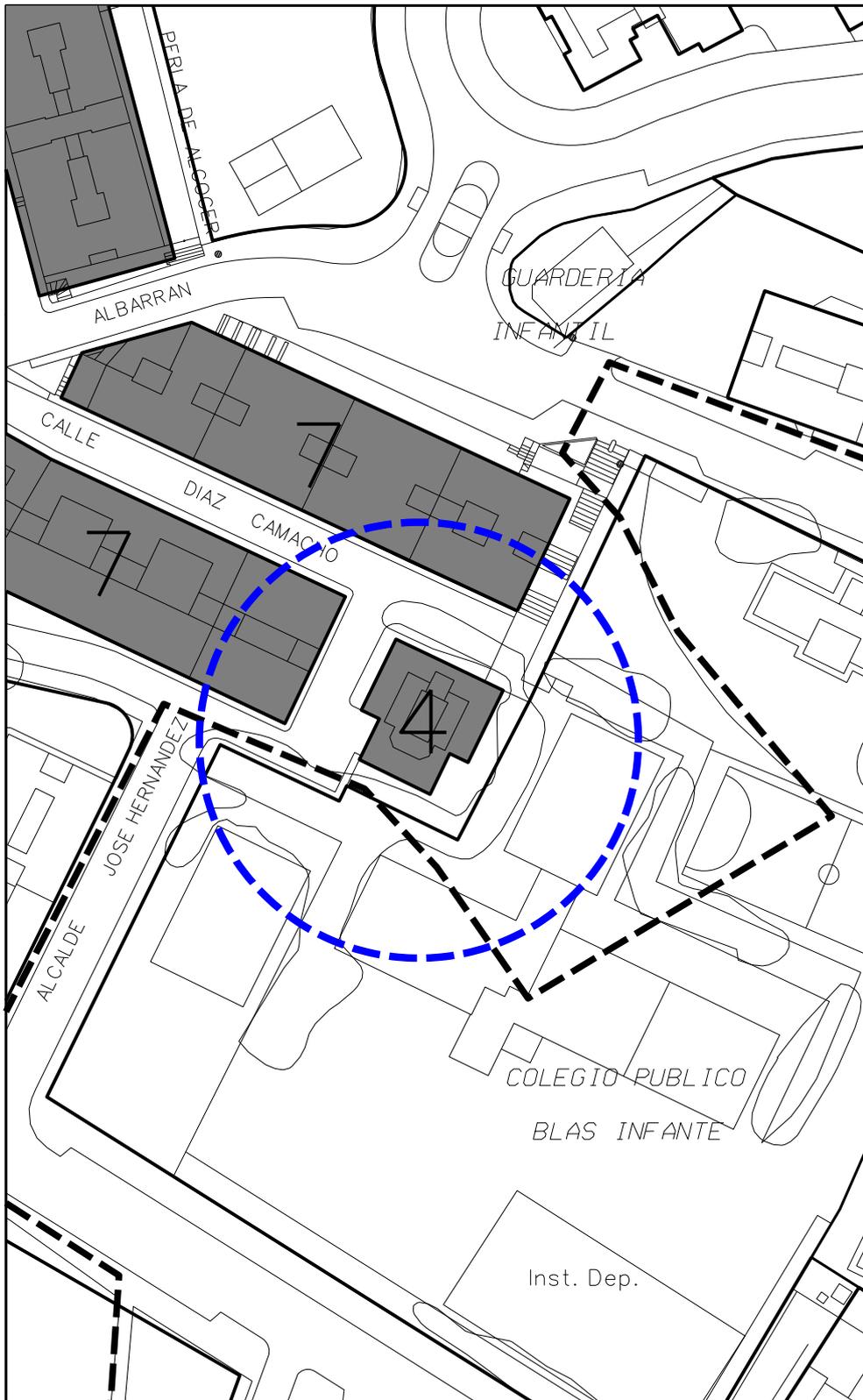
P.2.1

ESCALA: 1/1.000

REFERENCIA: PL11/2024

FECHA: Agosto 2024

ESTC27



Correcciones de Errores PGOU 2.011

CORRECCION PROPUESTA



Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística



DENOMINACION:

Corrección de Error en Calle Diaz Camacho 10

NUMERO:

68

PLANO:

Alineaciones y Rasantes

P.2.9

ESCALA: 1/1.000

REFERENCIA: PL11/2024

FECHA: Agosto 2024

ESTC27